



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ

# Gaceta Municipal

Miércoles 20 de marzo de 2024

Número 11

Volumen 3

Órgano Oficial del Ayuntamiento  
de Tlalnepantla de Baz

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

---

## Sumario

Acuerdo por el cual, se declara Recinto Oficial para la celebración de la Décima Tercera Sesión de Cabildo Abierto y se autoriza la Convocatoria para la Sesión referida.

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México: Acuerdo No. OPDM/SCO/10/2024, en el que se aprueban Reformas y Adiciones a su Reglamento Interior.

Acuerdos aprobados y publicados por el ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, durante el mes de marzo de dos mil veinticuatro.

---

**C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los artículos 48 fracción III, 86 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:**

Acuerdo por el cual, se declara Recinto Oficial para la celebración de la Décima Tercera Sesión de Cabildo Abierto y se autoriza la Convocatoria para la Sesión referida.

**Que en la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada en fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro en el Segundo Punto del Orden del Día: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos sexto, séptimo, noveno y décimo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVII y 48 fracciones II, XXVI De la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:**

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se declara Recinto Oficial para la celebración de la Décima Tercera Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, a efectuarse el día diez de abril del año dos mil veinticuatro, el “Salón del Pueblo”, ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, México, C.P. 54000.

**SEGUNDO.** Se autoriza la Convocatoria para la Décima Tercera Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, de conformidad al anexo que se adjunta al presente Acuerdo.

**TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal para que, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique y difunda oportunamente la Convocatoria motivo del presente Acuerdo, a través de la página electrónica oficial del Municipio y de los Consejos de Participación Ciudadana.

**CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.



# CONVOCATORIA

## Décima Tercera Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México

### CONSIDERANDO.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que, en cada Municipio, el Ayuntamiento sesionará en Cabildo Abierto cuando menos bimestralmente, en dicha Sesión los habitantes participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo, para lo cual el Cabildo escuchará la opinión del público que participe en la Sesión y podrá tomarla en cuenta al emitir sus resoluciones.

En razón de lo anterior, el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México 2022-2024, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos sexto, séptimo, noveno y décimo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en términos de lo dispuesto en el Segundo Punto del Orden del Día de la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** celebrada en fecha **quince de marzo de dos mil veinticuatro**, emite:

### CONVOCATORIA ABIERTA

Para participar en la Décima Tercera Sesión de Cabildo Abierto en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México.

Bajo las siguientes:

### BASES

#### I. De los participantes.

Podrán participar todos los ciudadanos residentes en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, que cumplan con los siguientes requisitos:

A) Ser mexicano mayor de edad, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles (acta de nacimiento o CURP);

B) Presentar identificación oficial vigente, con domicilio en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México;

C) Presentar propuestas en dos cuartillas, respecto a temas de interés general o de su comunidad en materia de:

***“Acciones para prevenir la obesidad infantil”.***

Donde el participante exponga, lo que puede corresponder a la actuación de los ciudadanos, en coadyuvancia con la autoridad, para dar atención de calidad en este tema, a nuestra sociedad;

D) Para la presentación de propuestas respecto al tema señalado, podrán registrarse hasta diez participantes;

E) Los participantes deberán presentar en original y copia los documentos de soporte, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico; así como, presentar por escrito en dos cuartillas las propuestas en original y copia, apercibidos de que, en caso de no presentar la documentación requerida en la Base Primera, incisos A), B) y C), no se realice una propuesta concreta y el tema trate sobre algo diferente al objeto de la presente Convocatoria, serán desechadas;

F) Los participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión, la cual se realizará en el “Salón del Pueblo”, ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, México, C.P. 54000, el día diez de abril del año en curso a las trece horas; en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial;

G) El participante sólo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedida por quien preside la Sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos.

**II. Del lugar de recepción y plazo para presentar la documentación.**

La recepción de documentación, deberá ser presentada en el período comprendido del día veinte de marzo al tres de abril del año dos mil veinticuatro, en días y horas hábiles, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en el primer piso del Palacio Municipal, Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, México, C.P. 54000.

### **III. Del procedimiento de selección.**

Concluido el período de recepción de documentos, se informará mediante el portal electrónico [www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx) el listado de los diez primeros participantes que cumplieron con los requisitos de esta Convocatoria, a efecto de que acudan a la Sesión correspondiente.

Para efectos de la protección de datos personales podrá consultarse el Aviso de privacidad en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento.

***En el caso de alguna cuestión de emergencia sanitaria o de cualquier índole, se podrá suspender la Sesión convocada.***



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO: ACUERDO NO. OPDM/SCO/10/2024, EN EL QUE SE APRUEBAN REFORMAS Y ADICIONES A SU REGLAMENTO INTERIOR.**

0001

**ACUERDO No. OPDM/SCO/10/2024**

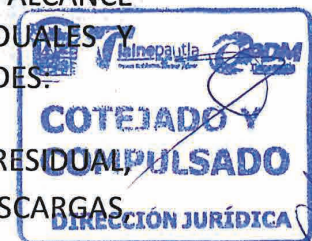
**ÚNICO:** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11 FRACCIÓN IV, 17 FRACCIÓN VII, 18 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO; SE APRUEBA LAS REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO, PUBLICADO EN GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, NÚMERO 33 EDICIÓN VESPERTINA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

**PRIMERO.** SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y V Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VI Y VII DEL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO**

**ARTÍCULO 77.-** COORDINAR, ADMINISTRAR Y CONTROLAR LA OPERACIÓN DEL LABORATORIO, BUSCANDO TENER ALCANCE DE ACREDITACIÓN EN MATERIA DE AGUA RESIDUALES Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES Y FACULTADES:

- I. REALIZAR MUESTREO Y ANÁLISIS DE AGUA RESIDUAL, ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS, AFORO DE DESCARGAS



20 de marzo de 2024

- ANÁLISIS DE MATERIALES PESADOS, MUESTREO Y ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS;
- II. EXPEDICIÓN DE INFORMES DE RESULTADOS CON VALIDEZ LEGAL, CON EL SOPORTE DE LA EMA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL;
  - III. ADMINISTRAR Y MANTENER ACTUALIZADOS Y A RESGUARDO, TODA LA DOCUMENTACIÓN DEL "SISTEMA DE GESTIÓN" ASÍ COMO LOS RESGUARDOS DEL EQUIPO E INSTRUMENTACIÓN UTILIZADOS EN EL DEPARTAMENTO;
  - IV. ELABORAR EL MANUAL DE CALIDAD, REVISAR Y ACTUALIZAR LOS DOCUMENTOS DEL "SISTEMA DE GESTIÓN" Y COORDINAR ACCIONES PARA EL CONTROL DE DOCUMENTOS;
  - V. REALIZAR LOS ANÁLISIS DE AGUA PARA EL PROPIO ORGANISMO, ASÍ COMO PARA OTROS ORGANISMOS, PERSONAS FÍSICAS, MORALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, GARANTIZANDO RESULTADOS FIABLES E IMPARCIALES;
  - VI. RECAUDAR RECURSOS POR LA TOMA DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE AGUA RESIDUAL ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS, AFORO DE DESCARGAS, ANÁLISIS DE MATERIALES PESADOS, MUESTREO Y ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS DE CONFORMIDAD LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA;
  - VII. LAS DEMÁS QUE LE CONFIERAN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES Y LAS QUE LE ENCOMIENDE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN HIDRÁULICA. -----  
-----




**SEGUNDO.** SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL, PARA QUE GESTIONE ANTE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, DE LAS PRESENTES REFORMAS Y ADICIONES, ASÍ MISMO PARA QUE LLEVE A CABO LA CORRESPONDIENTE DIFUSIÓN EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.-----

**TERCERO.** A PARTIR DE LA FECHA EN QUE INICIE SU VIGENCIA LAS PRESENTES REFORMAS Y ADICIONES, DEJA SIN EFECTO LAS DISPOSICIONES QUE CONTRAVENGAN AL MISMO.-----

**CUARTO.** LAS PRESENTES REFORMAS Y ADICIONES ENTRARÁN EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL ÓRGANO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ.-----



  
**RENÉ A. RODRÍGUEZ YÁNEZ**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO**  
**DIRECTIVO Y DIRECTOR GENERAL DEL OPDM**





0060

Licenciado Adrián López Espino, en mi carácter de Titular de la Dirección Jurídica del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, designado mediante nombramiento emitido por el Director General de este Descentralizado, de fecha once de julio del año dos mil veintidós, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 58 fracción XXII del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, por medio del presente:-----

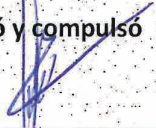
**CERTIFICO**

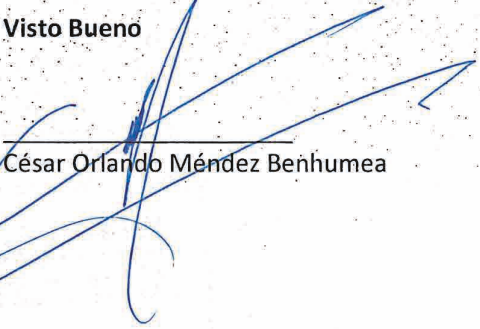
Que la presente copia documental consta del **ACUERDO No. OPDM/SCO/10/2024**, del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México; constante en **3 (TRES)**, fojas útiles escritas únicamente por su anverso, debidamente foliadas en la parte superior derecha, son fiel reproducción del acuerdo original, mismo que obra en los archivos de la Secretaría Técnica del Organismo; documento que tuve a la vista y que previa compulsión y cotejo, se expide para los fines legales a que haya lugar.-----

**CONSTE**

Se expide la presente a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.-----

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Adrián López Espino.**  


**Cotejó y compulsó**  
  
\_\_\_\_\_  
Isabel Ramírez Baez

**Visto Bueno**  
  
\_\_\_\_\_  
César Orlando Méndez Benhumea



## **ACUERDOS APROBADOS Y PUBLICADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

### **Acuerdo por el cual, se nombra a la Directora de Promoción Económica de Tlalnepantla de Baz, México.**

Aprobado en la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el cuatro de marzo de dos mil veinticuatro y publicado en la Gaceta Municipal Número 9 en fecha cinco de marzo del mismo año.

### **Acuerdo por el cual, se nombra a la Titular del Instituto Municipal de Educación de Tlalnepantla de Baz, México.**

Aprobado en la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el cuatro de marzo de dos mil veinticuatro y publicado en la Gaceta Municipal Número 9 en fecha cinco de marzo del mismo año.

### **Acuerdo por el cual, se autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, otorgar el subsidio del 100% en el pago de derechos para la instalación de válvula expulsora “doméstica popular y doméstica residencial”, a los Tlalnepantlenses que lo soliciten.**

Aprobado en la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el cuatro de marzo de dos mil veinticuatro y publicado en la Gaceta Municipal Número 9 en fecha cinco de marzo del mismo año.

### **Acuerdo por el cual se autoriza la depuración de pasivo del ejercicio dos mil dieciocho y anteriores.**

Aprobado en la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el trece de marzo de dos mil veinticuatro y publicado en la Gaceta Municipal Número 10 en fecha catorce de marzo del mismo año.



**Acuerdo por el cual, se nombra al Director de Desarrollo Social de Tlalnepantla de Baz, México.**

Aprobado en la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el trece de marzo de dos mil veinticuatro y publicado en la Gaceta Municipal Número 10 en fecha catorce de marzo del mismo año.

**Acuerdo por el cual, se declara Recinto Oficial para la celebración de la Décima Tercera Sesión de Cabildo Abierto y se autoriza la Convocatoria para la Sesión referida.**

Aprobado en la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro y publicado en esta Gaceta Municipal.



Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz,  
Estado de México 2022-2024

**C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado**

Presidente Municipal

**C. Ivette Yadira Campos Padilla**

Primera Síndica

**C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio**

Segunda Síndica

**C. Samuel Ugalde Chávez**

Primer Regidor

**C. Teresa Garduño Suárez**

Segunda Regidora

**C. Rafael Johnvany Rivera López**

Tercer Regidor

**C. Nadya de Jesús Cruz Serrano**

Cuarta Regidora

**C. Víctor Manuel Pérez Ramírez**

Quinto Regidor

**C. Verónica Liliana Rocha Vélez**

Sexta Regidora

**C. Christian Alejandro Quintana Muñoz**

Séptimo Regidor

**C. Iván Moisés Gatica López**

Octavo Regidor

**C. María de Lourdes Curiel Rocha**

Novena Regidora

**C. Mauricio Ontiveros Salgado**

Décimo Regidor

**C. Marisela Blanquet Torres**

Décima Primera Regidora

**C. Carlos Alberto Cruz Jiménez**

Décimo Segundo Regidor

**C. Edmundo Rafael Ranero Barrera**

Secretario del Ayuntamiento



[www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx)